

NORMAS ESPECÍFICAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUIPOS 2024

- CORAZÓN Y DIAMANTE -

15,16 y 17 de noviembre 2024

NORMAS GENERALES

- Al ser el presente torneo homologado por la AEB se estará a lo dispuesto en su Reglamento de las Pruebas y Competiciones y Reglamento del Bridge Duplicado y Normas AEB de 2017. El cual el director pondrá a disposición de los jugadores si así lo solicitan.
- Todos los jugadores deben tener licencia de AEB 2024 en vigor.
- Se jugarán 7 rondas de manera que cada equipo juegue 16 manos contra cada uno de los otros siete equipos, siendo en total 112 manos.
- **Los jugadores deben jugar al menos 3 partidos para acceder a puntos federativos y, en su caso, clasificarse.** De acuerdo con el nuevo Reglamento del Comité de Árbitros de la AEB, a partir de este año 2024, de manera general, para todas las pruebas oficiales que organice la AEB, y tal como indica la nueva normativa de la WBF, **se eliminarán de la clasificación, a todos los efectos, aquellos jugadores, que no hayan jugado ese número de partidos.**
- Las hojas de convenciones deben ser cumplimentadas en modelo oficial de la AEB o de la WBF y redactadas en castellano o inglés. Deberán ser enviadas por correo electrónico a la AEB, en formato PDF. Las parejas que no hayan cumplido este requisito deberán jugar un sistema de subasta completamente natural, sin voces que requieran de una especial defensa. La Hojas de convenciones estarán colgadas en la web para poder ser consultadas por los participantes.
- Se puede observar en las mesas sin comentar las manos ni usar los móviles. Los jugadores no podrán observar las mesas de sus equipos.
- Para el buen desarrollo del torneo os pedimos que comunicuéis cualquier incidencia a los árbitros del torneo, para que se puedan tomar las medidas necesarias.
- Está prohibido hablar en voz alta y hacer comentarios sobre manos que puedan afectar al normal desarrollo del juego.
- Cuando acabes tu partido, abandona la sala en silencio.

DURANTE EL DESARROLLO DEL TORNEO SE PENALIZARÁ

- **Uso de los teléfonos móviles.** Está prohibido recibir llamadas o mensajes. Tienen que permanecer en silencio o apagados, y no se podrá hacer uso de ellos durante el juego sin permiso arbitral.
- **Exceso de tiempo.** Cada partido dispone de un tiempo determinado en el cual se han de jugar las manos. Cualquier exceso de tiempo que influya en el normal desarrollo del horario de juego supondrá una penalización para el equipo infractor, en caso de que no se pueda saber el bando infractor se penalizará a ambos equipos.
- **Retrasos.** Los jugadores solo pueden ausentarse de la mesa de juego con autorización del árbitro, que solo lo concederá por causa justificada. Si un jugador se ausentase y volviese a la mesa con retraso, sin causa justificada, será penalizado en la forma establecida en el Reglamento.
- Los jugadores deben estar sentados en la mesa y listos para comenzar a jugar **5 minutos antes de la hora** de cada ronda. Se penalizará con 3 IMPS a los equipos que a la hora de inicio no tengan a sus jugadores sentados. Cada 5 minutos extras se añadirán 3 IMPS de penalización por tiempo.
- Desacatos, falta de respeto, comentarios inapropiados o en general falta de consideración a los miembros del comité de apelación, a los árbitros y en general a los miembros de cualquier órgano estatutario de la AEB, podrá ser sancionada en los términos establecidos en el Reglamento de Disciplina de la AEB.
- Falta de respeto, comentarios inapropiados o en general falta de consideración a los compañeros o al resto de los jugadores, podrá ser sancionada en los términos establecidos en el Reglamento de Disciplina de la AEB.

COMITÉ DE APELACIÓN

1. Los miembros del Comité de Apelación son elegidos entre los jugadores del torneo. Los jugadores que conformen el Comité de Apelación lo hacen de forma voluntaria, sin percibir ningún tipo de remuneración.
2. La decisión del Comité de Apelación debe acatarse por todas las partes, no permitiéndose ningún comentario capcioso ni falta de respeto hacía sus componentes.
3. Los miembros del Comité de Apelación no deben formar parte de los equipos involucrados.

Cualquiera de las partes implicadas podrán recurrir cualquier decisión, previo pago de una fianza de 100 €, o denunciar cualquier hecho que consideren incorrecto o que ha vulnerado sus derechos según las normativa de la AEB.